

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8201**     *DIMODES, S.A.U*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que, el 23 de diciembre de 2022, el Accionista Único de la sociedad Dimodes, S.A.U. (la "Sociedad") adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en 3.204.000 euros, con la finalidad de compensar las pérdidas de la Sociedad, reestableciendo el equilibrio entre capital y patrimonio neto. En consecuencia, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 821.000 euros, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales.

Asimismo, se informa que en virtud del artículo 335 de la LSC los acreedores no podrán oponerse a la reducción ya que la finalidad de la operación es restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por las pérdidas.

A los efectos del artículo 322.2 LSC, se deja constancia de que, con carácter previo a la adopción de la citada decisión de reducción del capital social, se ha producido la aplicación de las reservas de la Sociedad a la compensación de pérdidas acumuladas.

En Parets del Vallès, 23 de diciembre de 2022.- Administrador Único de Dimodes, S.A.U, D. Josep Maria Quintana Pou.

ID: A220052309-1